

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MOE / PMM / SGC / ADRM / da



DECRETO EXENTO N° 1452
CAUQUENES, 04 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- 2.- MEMO N°315 del Coordinador del Programa Semilla UCM, solicitando la compra de colaciones frescas (pan y churrascos) para los alumnos pertenecientes al Programa Semilla UCM de Cauquenes.
- 3.- Solicitud Orden de Compra N°57-Sep del 24/03/2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación ID 3995-64-L123.
- 5.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 9.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 10.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1.- Memo N°315 del Coordinador del Programa Semilla UCM, solicitando la compra de colaciones frescas (pan y churrascos) para los alumnos pertenecientes al Programa Semilla UCM de Cauquenes.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación entregar a los alumnos de los establecimientos municipalizados los servicios necesarios para su beneficio y bienestar al momento de desarrollar sus actividades.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos Subvención Escolar Preferencial SEP.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar para comprar colaciones para los alumnos pertenecientes al programa Semilla UCM de Cauquenes.

D E C R E T O:

1º APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-64-L123, para adquisición de "COLACIONES FRESCAS (PAN Y CHURRASCOS) PARA ALUMNOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA SEMILLA UCM DE CAUQUENES". FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP.

2º PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-64-L123 "COLACIONES FRESCAS (PAN Y CHURRASCOS) PARA ALUMNOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA SEMILLA UCM DE CAUQUENES". FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ilse Aranis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL



Merly Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM